



D. JUAN TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL FIRMAR UN CONVENIO PARA LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOGEN) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Violencia de Género es el tipo de violencia ejercida contra cualquier mujer, por el mero hecho de serlo, y las autoridades deben dar respuesta y protección a las víctimas.

La intervención institucional no debe limitarse a medidas paliativas, sino que deben aplicarse medidas preventivas que aborden la violencia en sus múltiples formas.

En ese sentido, el Ministerio del Interior en 2007 desarrolló la aplicación informática VIOGEN que da soporte al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género. Este programa tiene como objetivo integrar recursos, aunar fuerzas, evaluar riesgos y establecer un seguimiento eficaz de las necesidades de las mujeres maltratadas.

Está dirigido a integrar la información de la política judicial y penitenciaria, sobre dicho fenómeno y sus circunstancias y garantiza el necesario seguimiento y coordinación de las acciones que se pongan en marcha para la protección de las víctimas. Contribuye, además, a realizar la valoración del nivel de riesgo de nuevas agresiones, para graduar las respuestas y las medidas policiales de protección.

Desde su creación en julio de 2007, el sistema ha realizado más de 6 millones de valoraciones de víctimas de Violencia de Género en España. Actualmente, de los más de 77.000 casos activos de mujeres víctimas violencia de género 46.000 cuentan con medidas de protección policial acordes con el nivel de riesgo en el que se encuentran. Entre ellas 1.017 corresponden a víctimas menores de edad (niñas y adolescentes) y 1.792 a mujeres mayores de 65 años, dos colectivos que por su edad tienen una especial vulnerabilidad.



A toda esta información tienen acceso las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Local, el Poder Judicial, Instituciones Penitenciarias, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y las Unidades de Violencia de Género. Es fundamental acabar con la lacra social que es la Violencia de Género y, para ello, una mejor coordinación e información, supondrá un trabajo más eficaz.

Por todo ello presentamos la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a incorporar a nuestro municipio al sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (Programa VIOGEN) a través de la suscripción de acuerdos o convenio de colaboración con el Ministerio de Interior.

San Sebastián de los Reyes, 10 de octubre 2023

Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)
CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de octubre de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A FIRMAR UN CONVENIO PARA LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOGEN).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente, con fecha 11 de octubre de 2023 y con registro de entrada número 35.738.

Tras su lectura y debate de la moción, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **22** (11 PP, 6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS)

VOTOS EN CONTRA: **3** (3 VOX)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno municipal, **fija la posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a incorporar a nuestro municipio al sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (Programa VIOGEN) a través de la suscripción de acuerdos o convenio de colaboración con el Ministerio de Interior.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas